UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 764 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 17 DIC. 2012

Visto el Memorando N° 498-2012-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se encuentra vacante, ya que aún no se ha elegido al titular;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, es necesario ampliar el encargo de las funciones de dicho cargo al Dr. Ulpiano Quispe Mejía;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. ULPIANO QUISPE MEJÍA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de 10 días calendarios, a partir del 17 al 26 de noviembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. NICOLÁS OSVALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl